

AVISO:

Debido a la situación cambiante relacionada con la pandemia de COVID 19, la Agencia de Educación de Texas (TEA, por sus siglas en inglés) ha implementado una política de teletrabajo obligatoria para los empleados de la agencia a partir del martes 17 de marzo. Durante este tiempo, la TEA no recibirá visitantes y por consiguiente, no podrá aceptar la entrega en mano de solicitudes de audiencia de debido proceso de educación especial. Además, si bien las solicitudes aún pueden presentarse por correo, pueden ocurrir interrupciones en la entrega del correo de la agencia debido a posibles cierres en la oficina de correo y el centro de distribución. Sin embargo, la TEA recomienda que las partes consideren utilizar otros métodos disponibles de presentación.

La TEA continuará aceptando solicitudes presentadas por fax y ahora también aceptará la presentación de estos documentos por correo electrónico. La TEA aceptará las presentaciones por correo electrónico de las solicitudes de debido proceso mientras la política de teletrabajo de la agencia esté vigente o hasta que la agencia lo notifique nuevamente. La TEA recomienda encarecidamente enviar solicitudes de una de estas dos formas para garantizar la recepción oportuna por parte del personal apropiado.

Cualquier persona que desee presentar una solicitud por fax debe enviar la solicitud de audiencia de debido proceso al siguiente número de fax: 512-463-6027.

Para presentar una solicitud por correo electrónico, la solicitud debe enviarse a la siguiente dirección de correo electrónico:

[SE-Legal@tea.texas.gov](mailto:SE-Legal@tea.texas.gov). **Tenga en cuenta que cualquier solicitud de audiencia de debido proceso enviada a la dirección de correo electrónico de otra agencia no se considerará recibida y evitará o retrasará la asignación del asunto a un oficial de audiencia.** La finalidad de este requisito de presentación por correo electrónico es para evitar que se pasen por alto o se pierdan las solicitudes.

Asimismo, tenga en cuenta que todos los requisitos relacionados con las solicitudes de una audiencia de debido proceso de educación especial aún deben cumplirse. Para obtener información sobre estos requisitos, consulte <https://tea.texas.gov/academics/special-student-populations/special-education/dispute-resolution/special-education-dispute-resolution-processes>.

Las preguntas relacionadas con este aviso deben dirigirse a [SE-Legal@tea.texas.gov](mailto:SE-Legal@tea.texas.gov)